

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día veintisiete de diciembre de 2016, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Luis Senovilla Sayalero, D. Javier Hernanz Pilar, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada, D. Carlos Fraile de Benito, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D. José Ignacio de la Fuente Montero, D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual.

Asiste: D. José Luis Campillo Calle, Interventor Accidental.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la anterior de fecha 25 de noviembre de 2016.

El Pleno del Ayuntamiento aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2016.

Punto Segundo.- Acuerdo en relación con el cargo de dedicación parcial: “Concejalía Delegada de Educación y Cultura”.

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2016, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de julio de 2015, en lo relativo al siguiente cargo con dedicación parcial:

.- Concejalía Delegada de Educación y Cultura: Tendrá unas retribuciones brutas anuales de 27.006 € (en 14 mensualidades) con una dedicación parcial al cargo del 75%.

Segundo.- Publicar este acuerdo en la forma establecida en la legislación vigente.

D^a Montserrat Sanz dijo que, desde Izquierda Unida, no podían estar a favor “de esta subida de sueldo que supone casi un 22%” pero, sobre todo, dijo, “en la forma de trabajar”, valoramos negativamente, siguió diciendo, que teniendo una persona “liberada” en la concejalía y personas de apoyo que están contratadas, se dé a empresas privadas la realización de distintos eventos, como puede ser, el último, el de la “feria navideña” que, dijo la Sra. Sanz, todos sabemos los problemas que ha dado y lo negativo que ha sido para las personas que han venido. Añadió que esa empresa privada ha traído a personas para hacer la feria que no tenían nada que ver ni con la comarca de Cuéllar, ni con Cuéllar, ni siquiera con la Navidad, y que, al final, el Ayuntamiento ha tenido que poner un stand para la venta de regalos o figuras de Navidad que, dijo, no sabía de qué forma y con qué licencia se puede hacer por parte del Ayuntamiento.

También dijo que habían comprobado que el “librito” de la programación cultural, parece más una “hoja parroquial” que una programación cultural del Ayuntamiento.

Destacó la importancia de contar con las asociaciones, para que pueda participar más gente, y en cuanto a los actos que se realizan dijo que esto “está bastante flojo”, y las actividades no se llenan. Añadió que, así como felicitó, a la Sra. Concejala de Educación y Cultura, cuando el festival de magia, que tuvo su éxito y era el primer año, hay muchísimas actividades que se hacen que no llegan a la gente y no participa.

Siguió diciendo que en el programa se hacía referencia a que en Cuéllar hay muchas actividades de teatro y que habría que tener un espacio para ensayo y que fuera abierto y que eso está, todavía, “muy pendiente” y dijo que no había oído nada.

También dijo que se debía dar una explicación de porqué, ahora, después de año y medio, se hace esta subida a una concejalía que, en principio, se quedó con “veintinueve mil y pico euros en jornada completa que ahora sería treinta y seis mil siendo jornada completa”.

Por último, la Sra. Sanz, dijo que (su Grupo) iban a votar “que no”.

El Sr. Alcalde dijo, a la Sra. Sanz, que se imaginaba que se había equivocado con la referencia a veintinueve mil y quería decir “veintisiete”, porque, dijo, “estábamos hablando de veintisiete mil seis euros”.

La Sra. Sanz dijo que a jornada completa serían “treinta y seis mil”.

El Sr. Alcalde insistió en que el “sueldo” que se trae ahora, son “veintisiete mil euros” y en cuanto al “porqué” dijo que porque el resto de los concejales “liberados” tienen ese sueldo, y es una concejalía, dijo, con bastante trabajo: hay que ver la programación cultural de verano y la programación que se hace a lo largo de todo el año y que los últimos años, desde que el actual equipo de gobierno está en el Ayuntamiento, eso se ha ampliado de forma sustancial.

Dijo, también, que, seguramente, con algunas asociaciones sí se conviene y se busca acuerdos y otras asociaciones “plantean programaciones que ellos hacen también” pero que sería bastante complejo consensuar todo el conjunto de actividades que se hacen en un municipio como Cuéllar, “con todos los Grupos” y que hay muchas asociaciones en Cuéllar y muy variadas para consensuar y llegar a acuerdos. El Sr. Alcalde dijo que cualquiera de estas asociaciones podía traer al Ayuntamiento un “planteamiento” y seguro que, desde el Ayuntamiento, se intentaría buscar un acuerdo y ponerlo en funcionamiento, como ya se está haciendo (...)

En cuanto a porqué se suben las retribuciones y antes no, el Sr. Alcalde, dijo que, en junio, cuando se tomó posesión, se acordó “esos veintidós mil euros” y el resto de concejales “veintisiete mil euros” y que él (*el Sr. Alcalde*), el primer año, “no me liberé” y “me liberé” este año 2016, en febrero, “porque tomé esa decisión” y “ahora ha sido equiparar al resto de los concejales por entender que tiene un trabajo muy similar a cualquiera de las otras concejalías liberadas”.

La Sra. Sanz dijo que cuando la primera vez se puso “el sueldo” de los concejales “liberados al 75%” les pareció extraño que hubiera “una concejalía que no la tuviera”, pero se sabía que “Cultura tenía trabajo” o, preguntó “¿es que entonces no se trabajaba en Cultura?”, Se trabajaría entonces y ahora, dijo, y añadió que otra cosa es la calidad del trabajo y eso es lo que creía que había bajado y bastante.

D^a Sonia Martín dijo que, respecto a su “sueldo” no iba a comentar nada.

En cuanto a lo que había dicho la Sra. Sanz de que el programa navideño parecía una “hoja parroquial” dijo que ella veía que la Sra. Sanz solo se centraba “en lo que son los actos religiosos” y que en Navidad es lógico porque “es una época de ello” y que es información y va a haber “parte de gente que le interese y otra gente que no le interese”, igual que hay cine u otras cosas.

Dijo, también, que, con los datos de “ayer”, tenemos más de 4.500 visitas a los belenes, en Cuéllar, y que hay que verlo como algo positivo no “siempre como algo negativo”.

Añadió que es mentira que no contara con las asociaciones y que está “abierto a todas las asociaciones” y (*después de citar algunos actos programados en la Sala Alfonso de la Torre*), dijo que “Cultura”, “ayuda, apoya

pagando subvenciones y conciertos” y que, en ningún momento, han dejado “de apoyar a ninguna asociación, ojalá vengan muchos proyectos para poderles apoyar”.

En cuanto al teatro, la Sra. Martín, dijo que “está claro que lo puse en mi programa” y “lo va a ver Vd.” porque “cuando lo haga, lo quiero hacer bien” y que “igual que se hizo lo de la magia, quiero hacer lo del teatro”.

También dijo que es verdad que tiene gente trabajando en su concejalía, pero que en su concejalía “se mueve mucho y necesita mucha gente para poderlo hacer medianamente bien”.

Siguió diciendo que creía que, “ahora mismo”, se conoce a Cuéllar por muchas cosas y, entre otras, por la cultura y que “hemos tenido dos grandes proyectos que han funcionado bien” y que reconocía que la Sra. Sanz le había dado la enhorabuena “con el tema de la magia” pero que se están haciendo muchas cosas y que “la gente está saliendo a la calle” y “eso es a base de ser paciente y constante”, no en el primer año se va a conseguir.

Dijo, también, que “llevamos año y medio y poquito a poco se ha conseguido que la gente participe y que salga a la calle” y pidió la colaboración de todos los partidos, porque, dijo, que no depende de uno solo.

Añadió que por mucho que ella haga en cultura, “si los demás no apoyan, va a servir de poco” y dijo que “estoy abierta a todo lo que me digan” y que se les ha pedido a las asociaciones “todos los proyectos que hacen” para “poder valorar y poder aumentar el tema cultural”.

Concluyó diciendo, a la Sra. Sanz, que si tenía alguna propuesta estaba abierta a ella, no tenía ningún problema y que “la cultura, al final, es de todos, entonces, estoy abierta a ella”.

Seguidamente intervino D. Carlos Fraile, manifestando lo siguiente:

En el día de hoy traen la que es la tercera modificación de las retribuciones de los miembros de la Corporación que tienen dedicación parcial, un tema controvertido que es difícil de entender por la ciudadanía en los tiempos que corren, dificultad que se ve agravada si por parte de las Administraciones no se hace con la debida información, justificación y transparencia.

Como decía, un año y seis meses después, concretamente el 13.07.2015 se “dictaminaron” los salarios a percibir por los concejales con dedicación parcial que tiene este Ayuntamiento. Ya en ese pleno como ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, y, también hicimos desde este Grupo Municipal, se les indicó que no entendíamos por qué con el mismo número de horas y porcentaje de dedicación, la concejala de cultura iba a cobrar 5.000 euros menos que los concejales de turismo y patrimonio; en esa fecha no nos lo “aclaramos”, la explicación que han dado en el día de hoy tampoco nos convence en cuanto a la subida de la concejala de cultura, de sus retribuciones que hoy nos proponen. Subida que “en números redondos alcanza el 23%”; “; nosotros pensamos que afortunada se tiene que sentir la Sra. Martín, ya que a poca gente le suben en año y medio un 23% el sueldo. En cualquier caso y también hablando de números, que tanto gustan en este pleno, decir que el área de cultura, en cuanto a retribuciones, ha subido en

cinco años y medio un 231%. Me preguntó si hay suficientes elementos objetivos para esta desorbitada subida, más si cabe contando con que la concejalía de cultura cuenta a su disposición de una plaza de “asesoramiento de confianza”. Desde este grupo municipal consideramos que “la política de liberaciones que ustedes tienen” no obedece a criterios racionales y debidamente justificados porque, insistimos, qué ha cambiado desde julio del 2015 a hoy, salvo, se nos ocurre Sra. Martín, que el Sr. Alcalde le pusiera un período de prueba y que este ha terminado, porque la justificación de “a fin de equiparar las retribuciones” que perciben los cargos con retribución parcial que es la que figura en el dictamen y la única explicación que han dado, es un argumento que no se sostiene en absoluto, por ello les rogamos que nos lo expliquen debidamente. “Y, terminando, volvemos a decir” que los concejales que trabajan han de cobrar y este Ayuntamiento precisa de ellos pero con dedicación exclusiva y con un salario adecuado a la responsabilidad y a la carga de trabajo. Lo que debería ser excepción en este Ayuntamiento como es el de Cuéllar “ustedes lo han convertido en regla que es la dedicación parcial al 75%” muchas gracias.

El Sr. Alcalde dijo que, respeto a la dedicación parcial, “se toma como referencia un salario” y, a partir de ahí, “se ajusta con relación a la cantidad que se cree conveniente cobrar” pero la dedicación, le dijo al Sr. Fraile, “no es parcial, es total”, y que de eso podía estar seguro.

El Sr. Alcalde dijo que le iba a decir al Sr. Fraile lo que han sido las liberaciones “por parte de este equipo de gobierno, desde que, en 2007, entramos”. Manifestó que en 2007 “las liberaciones” eran “8.000, 7.000 y 12.000: 27.000 €” al año “las tres personas que estaban liberadas, en cuatro años hacía un total de 108.000 €, con seguridad social: 144.720”.

Anteriormente, siguió diciendo el Sr. Alcalde, “las liberaciones eran únicamente dos: una 36.000 y otra 26.000: total 248.000 €, más seguros sociales: 332.000 €, un diferencial, entre lo que suponían antes las liberaciones, anterior al 2007 y lo que supuso 2007-2011 de 187.000 € de diferencia; ahora saque Vd. porcentaje y díganos cuánto ha supuesto el incremento de la liberación de la Concejalía de Cultura”, “porcentajes sabemos sacar todos”.

Respecto al período 2011-2015, el Sr. Alcalde, dijo que los concejales que estaban en aquel momento hicieron un esfuerzo y “se adaptaron, un poco, a la situación, 8.000, 15.000 y 15.000:38.000 € al año las tres liberaciones, 152.000 €, con seguros sociales: 203.000; tomando como referencia al anterior, del 2007, la diferencia eran 128.620”, también, es decir, una diferencia sustancial.

Ahora, sí es cierto, añadió el Sr. Alcalde, que las cuatro “liberaciones”, a 27.000 €, está por encima de lo que antes suponía, pero antes ha habido ocho años, que no nos tenemos que olvidar de ellos, en los cuales la situación económica obligaba en cierta manera, “a tomar ese tipo de decisiones” y a ajustarse a esas cuantías que, en cierta manera, “no eran de recibo” para una persona que se dedicaba al Ayuntamiento la totalidad de la jornada y añadió

que si la totalidad de la jornada son 37'5 ó 40 horas, "aquí se hacen bastante más de esas horas que estamos hablando".

El Sr. Alcalde dijo que "tenemos datos" y "podemos decir" que sí se ha multiplicado por tres respecto a lo que "era en 2007" y también a otros concejales, porque eran 7.000 € "pero era un momento donde la gente se supo adaptar a la situación, que era muy complicada".

D. Carlos Fraile dijo, al Sr. Alcalde, que no iba a "entrar a mirar por el retrovisor, como entra tanto Vd." y añadió que, en un determinado momento, en este Ayuntamiento, había dos personas "con dedicación" y que en estos momentos tenemos cuatro, como había dicho el Sr. Alcalde, "con dedicación total", pero que si tuvieran "dedicación total", estarían "rayando" el límite legal que permite la ley 27/2013 para corporaciones como Cuéllar.

Siguió diciendo que querer justificar que hacen una dedicación total pero ponerse "la parcial" creía que tenía más que ver con "dejar un margen de porcentaje para dedicarse a otras cuestiones" que "están en su legítimo derecho" pero que hay gente que, por desgracia, no tiene ningún trabajo, "y a lo mejor Vds., pues, pueden tener dos".

Siguió diciendo que su Grupo Municipal, y otros Grupos políticos, habían reconocido la calidad del trabajo del "Área de Cultura" en legislaturas anteriores, con una dedicación mucho más baja, con unas retribuciones mucho más bajas que, "ahora mismo" ha experimentado un 231% de subida, que es desorbitada y que la responsabilidad recae en el Sr. Alcalde que ha querido equiparar los sueldos y le pidió, que profundizara, tanto como lo habrá hecho en los números, en explicar, debidamente, porqué hoy se sube a la concejala de cultura "el salario, un año y medio después" y añadió que, también "un año y medio después", seguían esperando una justificación de la "liberación" del Sr. Alcalde, la cual seguían esperando, aunque les parecía bien.

El Sr. Alcalde dijo que lo que él dijera sabía que no iba a convencer al Sr. Fraile y que le estaba diciendo que se equipara al "resto de compañeros" porque "el trabajo, más o menos, es el mismo" y la dedicación también.

Respecto a su "salario" el Sr. Alcalde dijo, al Fraile, que se lo había dicho "por activa y por pasiva" y añadió, dirigiéndose al Sr. Fraile, que él había tenido que oír todo tipo de "aberraciones, por parte de su partido: desde que tiene que venir un rico a gobernar, que por otro sitio me lo llevaré, cuando no tenía sueldo; ahora que me le pongo también" y que él no le tenía que convencer de nada y que si algo le tenía que decir que se lo pidiera por escrito y le contestaba. Siguió diciendo el Sr. Alcalde, al Sr. Fraile, que cualquier respuesta que le diera "no le va a servir de nada".

En cuanto a porqué se había puesto "el sueldo", dijo que, porque llevaba nueve años sin cobrar y había decidido, en un momento dado, ponerse "un sueldo" y cobrar.

También le dijo al Sr. Fraile que, si "llega al Ayuntamiento", esperaba que estuviera esos nueve años sin cobrar y, luego, a partir del noveno año, "se ponga sueldo", a ver si "esa circunstancia se da".

Por último, dijo, al Sr. Fraile, que no tenía otra explicación que darle y que, al Sr. Fraile, no le convence ninguna explicación que él le de, y que él

había decidido, en un momento dado, ponerse “suelo y a partir de ahí, creía que tenía “todos los derechos del mundo” a ponérselo, igual que decidió no cobrar y “tampoco pasa nada” porque es algo a lo que se había comprometido.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: SIETE (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).
- Votos en contra: SEIS (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a Mercedes Espeso Pérez y D. José Ignacio de la Fuente Montero y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual).

En consecuencia, el Pleno, aprobó la propuesta recogida en el dictamen referido.

Punto Tercero.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1: Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Se dio cuenta que la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión del día 15 de diciembre de 2016, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar la Ordenanza Fiscal nº 1 Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el siguiente sentido:

Artículo 2.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,642%

Disposición Final.

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero del año 2017.

Segundo.- Publicar este acuerdo en la forma establecida en la legislación vigente.

D. Alberto Castaño manifestó que, en la Comisión Informativa, se había abstenido pero que, ahora, iban a votar a favor pero solamente, dijo, a lo que atañe al IBI y que sugirió, aunque no tenga cabida aquí, podría haberla tenido “en los Presupuestos”, que les gustaría que hubiera una mayor progresividad fiscal “en las tasas municipales y en otro tipo de impuestos” para que, realmente, se produjera lo que “pone” en nuestra Constitución: que haya una progresividad y que “paguen los que más tienen”.

El Sr. Alcalde agradeció el voto a favor y dijo que es una reducción del tipo impositivo del 4%, se queda ahora en el 0'642.

Respecto a la progresividad a la que se había referido el Sr. Castaño dijo que creía que, en el IBI, se paga en función del tipo de vivienda y los que más dinero tienen, pues, tienen las viviendas más grandes y, por supuesto, tienen una mayor “gravamen” en cuanto a ese impuesto.

Dijo, también, que creía que sería complicado hacerlo de otra manera y que se había hablado suficientemente en la Comisión lo complejo que resultaría eso.

D. Alberto Castaño dijo que él, aparte del IBI, se refería a “otras tasas municipales” y que en el caso del IBI estaban de acuerdo en que se “congele”.

El Sr. Alcalde le dijo, al Sr. Castaño, que tendría que reconocer que llevamos cuatro o cinco años sin subir ningún tipo de tasa o impuesto y que es importante y que, tal vez, lo que planteaba el Sr. Castaño era “más ambicioso”.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Pleno, aprobó la propuesta recogida en el dictamen referido.

Punto Cuarto.- Aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

El Sr. Alcalde dio la palabra al Sr. Interventor Accidental, el cual dijo que iba a leer el dictamen (emitido sobre este asunto, por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2016).

La Comisión Informativa, en la sesión referida, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2017 que tiene el siguiente resumen por capítulos y Áreas de Gasto:

<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>		<u>€uros</u>
Capítulo 1.- Impuestos directos		3.051.500,00
Capítulo 2.- Impuestos indirectos		148.000,00
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos		1.990.424,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes		2.025.169,00
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales		393.440,00
	Total ingresos corrientes	7.608.533,00
Capítulo 6.- Enajenación inversiones		1,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital		3,00
Capítulo 8.- Variación activos financieros		0,00
Capítulo 9.- Variación de pasivos financieros		1,00
	Total ingresos de capital	5,00
	Total Presupuesto de Ingresos	7.608.538,00
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>		<u>€uros</u>
Capítulo 1.- Gastos de personal		3.104.242,99
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios		3.248.734,23
Capítulo 3.- Gastos financieros		27.095,81
Capítulo 4.- Transferencias corrientes		625.348,97
	Total gastos corrientes	7.005.422,00
Capítulo 6.- Inversiones reales		215.595,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital		0,00
Capítulo 8.- Activos financieros		0,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros		387.521,00



		Total gastos de capital		603.116,00
		Total Presupuesto de gastos		7.608.538,00
		Área de gastos 1.- Servicios públicos básicos		3.299.755,78
		Área de gastos 2.- Actuación de protección y promoción social		151.121,60
		Área de gastos 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente		1.520.495,04
		Área de gastos 4.- Actuaciones de carácter económico		776.777,04
		Área de gastos 9.- Actuaciones de carácter general		1.445.771,73
		Área de gastos 0.- Deuda Pública		414.616,81
		Total presupuesto gastos		7.608.538,00

Segundo: Exponer al público el Presupuesto referido, por plazo de quince días, elevándose el acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones frente al mismo.

El Sr. Alcalde dijo que el Presupuesto se hace en función del “comportamiento de las partidas del ejercicio anterior” y que lo importante del mismo es “cuando se ejecuta, no cuando se presenta” porque se “presupone” las “distintas partidas”, son previsiones de ingresos y de gastos y lo importante es cuando efectivamente “esas partidas de ingreso se superan, a la liquidación y las de gastos no se utilizan en su totalidad, de ahí nos viene lo que es el superávit o el remanente de tesorería acreedor”.

Añadió que este año se habían aumentado algunas “partidas” de ingresos como el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en 19.000 €; también “las plusvalías”, porque parece que se están moviendo “un poquito” las transacciones inmobiliarias, en 32.000 €, pasando de 100.000 a 132.000 €; el ICIO: este año se han puesto 148.000 €, lo que supone un incremento sustancial, aunque no se llega a “aquella época 2005-2006 cuando el ICIO sobrepasaba la cifra de los 600.000 €” pero se ve que “va aumentando, un poquito, la actividad en ese sentido”.

El Sr. Alcalde, tras hacer referencia a que el importe del Presupuesto son “7.608.000” y que hay un “diferencial con el del año anterior de 163.000 €, muy poquita cosa” dijo que las subvenciones “crecen, en cierta medida”, que se han incrementado algunas de las existentes y se han incorporado algunas

nuevas, y que el total de las subvenciones son 68.040 €.

Añadió que el Ayuntamiento de Cuéllar, aún en los peores momentos, ha mantenido las subvenciones y nunca ha habido reducción.

En cuanto al “capítulo de inversiones”, el Sr. Alcalde, dijo que no podía servir de justificación para votar a favor o en contra el que no haya más inversiones y que la “Regla del Gasto” nos condiciona, “este año el 2’2% y nos permite esos 215.000 €, no hay más”. Sí es cierto, añadió, que “tenemos más inversiones que van incluidas en el capítulo de gasto corriente”, como es la aportación que tenemos que hacer a la Fundación Edades del Hombre de 18.000 € para imprenta, publicidad; “ahí metemos otros 160.000 € en total” con la “subvención que tenemos que dar o la aportación que tenemos que dar en el convenio de la Fundación Edades del Hombre”.

Luego hay otros incrementos, continuó diciendo el Sr. Alcalde, como es “la partida” de cultura, de promoción turística, que también “nos vamos a otros 125.000 €”, que también es una inversión, en cierta manera “lo que estamos tratando”. De tal manera, dijo el Sr. Alcalde, que estaríamos hablando de 500.000 €.

El Sr. Alcalde dijo que, a finales de febrero, “cuando se liquide el Presupuesto”, una vez que nos facilite la Diputación los datos de la recaudación y podemos incrementar, con arreglo al remanente de tesorería, que dijo que “esperemos que sea acreedor”, por el estado de ejecución del Presupuesto de 2016 en el momento actual y, “como tal”, se incrementarán las inversiones, como ha ocurrido en este año, en el que, dijo, que todas las inversiones que se están realizando, “en los momentos actuales, han ido” de remanentes de tesorería, en su totalidad y, lo que es muy importante, añadió el Sr. Alcalde, es decir que las inversiones se hacen, ahora, todas, con recursos propios, algo que antes no ocurría: siempre que se hacía una inversión la parte municipal se financiaba a través de entidades financieras, es decir, de crédito. Últimamente, siguió diciendo el Sr. Alcalde, “eso no se está utilizando” y, prueba de ello, es la situación de la deuda del Ayuntamiento que, al 30 de noviembre, “estaba en 3.053.000 €”, un 39% de nivel de endeudamiento respecto a los ingresos ordinarios y que creía que es un dato importante, cuando una parte de esta deuda pertenece a la hipoteca de “las viviendas de Niñas Huérfanas” y tiene “un activo inmobiliario que garantiza eso”.

El Sr. Alcalde continuó diciendo que “pasado mañana” se aprobará el Presupuesto de la Diputación y ahí ya va contemplada una subvención para el Ayuntamiento de Cuéllar de 45.000 €: una nueva inversión que vamos a incrementar “a esa cantidad que hemos dicho anteriormente” y dijo que 45.000 € aporta la Diputación y 15.000 que tiene que aportar el Ayuntamiento para el

arreglo de la C/ Judería: otros 60.000 euros, que se aumentarán “a ese capítulo”.

El Sr. Alcalde añadió que “la necrópolis” de la Iglesia de San Martín es otra inversión que haremos a primeros de año, que son otros 55.000 € y que la intención de esta Corporación es, de forma continuada, “en la parte que nos permita”, “ir a inversiones”, pero que sí es cierto que no utilizamos la “totalidad del remanente porque lo del remanente no es dinero que tengamos en un cajón” es un dinero que está ahí, pero pendiente, donde van donde van previsiones de ingresos, que “algunos no se alcanzan, no se llegan a cobrar” y que siempre hay morosidad y “no todo lo cobrable” se puede cobrar. Por eso, concluyó el Sr. Alcalde, no debemos utilizar, en su totalidad, el remanente de tesorería para inversiones y sí una buena parte y, efectivamente, poderlo seguir haciendo a lo largo de los próximos ejercicios.

D. Alberto Castaño dijo que los Presupuestos del 2017 del Ayuntamiento de Cuéllar, igual que los Presupuestos de los últimos años, son unos Presupuestos “muy decepcionantes”.

Añadió que, al contrario de lo que “Vds. se encargan de decir a los medios de comunicación, que son unos Presupuestos con muchas inversiones, nosotros creemos que el capítulo de inversiones es ridículo: 215.000 €”, incluso menos que el año anterior que fueron 232.000 €, “con respecto a un Presupuesto total de 7’6 millones de euros, nos parece un capítulo de inversiones realmente ridículo, y, encima, de esos 215.000 €, 77.000 van a ir destinados a modificaciones de Normas Urbanísticas quedando, por lo tanto, en realidad, una cantidad ridícula para inversiones”.

El Sr. Castaño continuó diciendo que, “también, han comentado en los medios de comunicación que son unos Presupuestos sociales y creo que, dentro de su habitual manipulación del lenguaje, no tenemos el mismo concepto de gasto social; yo les voy a dar una definición, que aparece en muchos libros, de gasto social y éste nos dice que es todo aquél gasto público que se destina a cubrir las necesidades básicas de las personas, además se considera que todo recurso que se destina a ello debe considerarse a fondo perdido y no se justifica en rentabilidades de carácter económico y productivo sino en valores de solidaridad o la necesidad de cohesión social, especialmente relevantes estos valores cuando se trata de atender a las personas más necesitadas por sus dificultades de autonomía personal, de convivencia familiar o de integración social”.

El Sr. Castaño añadió: “vamos a hacer un breve repaso de su gasto social desde que el Partido Popular gobierna en el Ayuntamiento de Cuéllar. Primer punto, el Centro de Salud: Vds. han puesto a disposición de la Junta de Castilla y León, el terreno correspondiente para que se pueda construir un

nuevo Centro de Salud y han exigido que se construya a la Administración correspondiente.

Segundo punto, la UVI móvil: han solicitado a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, la instalación de una base permanente para la unidad medicalizada de emergencias, para atender a los vecinos y vecinas de Cuéllar.

Tercer punto, la Guardería Infantil: han construido una ganadería infantil en Cuéllar, servicio que tienen gran número de municipios de la provincia de Segovia con mucha menor población.

Cuarto punto, un auditorio o sala cultural digna que cumpla con los requisitos mínimos para que Cuéllar sea incluida en la red de artes escénicas de Castilla y León”.

Quinto punto: poner a disposición de los vecinos más necesitados una serie de viviendas públicas de carácter social, en alquiler o en venta, a unos precios asequibles y que cumplan con esa función social.

“Sexto punto: crear una partida presupuestaria que se preocupe por los desempleados y trabajadores precarios de la localidad”.

Siguió diciendo el Sr. Castaño:

“Y por último, podríamos continuar con un larguísimo etc. de ejemplos de gasto social que, aunque en la mayoría de los casos han estado presentes en sus programas electorales, ni han sido realizados ni tienen intención de hacerlos, ni les preocupan lo más mínimo. Es cierto que mucho de este gasto social, hoy en día, no se podría realizar por las leyes, como la Ley Montoro, que el Partido Popular aprueba a nivel estatal y autonómico y que impiden que el dinero público se destine a estos asuntos, pero permite que se dedique a rescatar bancos, autopistas y un largo etc. que todos conocemos. Izquierda Unida ha presentado distintas mociones en este Ayuntamiento para solicitar que se deroguen estas leyes, con las que Vds. dicen, muchas veces, que no están de acuerdo y que se ven atados y resulta que siempre han votado en contra de apoyar dichas mociones; eso sí, a cambio de no realizar ninguna de estas inversiones sociales, Cuéllar podrá disfrutar y ser sede de la exposición de las Edades del Hombre, porque para eso sí hay dinero, en la parte que le corresponde al Ayuntamiento de Cuéllar y, para esto, también exige las inversiones que sean necesarias tanto a la Diputación de Segovia como a la Junta de Castilla y León”.

El Sr. Castaño añadió que siguen sin cubrirse las 23 plazas de funcionarios vacantes que sí están presupuestadas y “es que es dinero que luego se utiliza para lo que a vds. les da la gana”.

El “Banco de alimentos del Ayuntamiento de Cuéllar”, continuó diciendo, “que nos parece correcta su existencia, debe ser el único banco de alimentos

de España que paga por los alimentos que reparte, ya que el resto de banco de alimentos se abastecen de donaciones de empresas y particulares”, esperemos que esos 22.000 € que destina el Ayuntamiento de Cuéllar al “Banco de Alimentos” no sean para que alguien haga negocio con las necesidades de la gente.

Podríamos estar horas, añadió, enumerando cosas “que vds. dicen que hacen, pero luego no hacen y otras tantas cosas que nosotros sí haríamos o por lo menos intentaríamos; queda muy claro cuales son sus prioridades y no son precisamente cubrir las necesidades y los servicios básicos de los vecinos y vecinas de Cuéllar”.

Por último, dijo, y como reflexión final, “como diría ese maravilloso grupo musical de Valladolid, Celtas Cortos: espero que, por lo menos, remueva sus conciencias, pero me quedan pocas esperanzas en ello y me hago una pregunta, finalmente, y es: ¿qué pasaría con esa familia de inmigrantes procedentes de Oriente Medio que hoy en día está representada por una figuras en la Plaza Mayor, antigua plaza de la República, de Cuéllar en el año 2006 (sic) en pleno siglo XXI? Mucho me temo que, como refugiados e inmigrantes pobres, no serían muy bien recibidos ni tratados y su futuro más próximo sería o bien la explotación laboral o el desprecio social o, finalmente, la expulsión y la deportación a su país de origen. Que pasen unas felices fiestas”.

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Castaño que, como traía su intervención escrita, no “concuera” con lo que él (*el Sr. Alcalde*) le había dicho, y que el Sr. Castaño criticaba que no hubiera más inversiones y que él le había dicho que “nos limita la Regla de Gasto”.

El Sr. Alcalde siguió diciendo al Sr. Castaño: “Vd. habla de política social: ¿le parece poca política social cinco años sin subir ninguna tasa ni ningún impuesto? eso no es una política social para Vd.

Vd. habla de manipulaciones, Vd. manipula las palabras, yo no manipulo a nadie, digo que la política social que hace este Ayuntamiento es real porque son cinco anualidades”.

Dígame, continuó diciendo el Sr. Alcalde, cuándo se ha llevado a cabo, en un Ayuntamiento como el de Cuéllar, “cinco años sin tocar ningún tipo de impuesto” y añadió que el año 2016 había habido una reducción del 10% del IBI.

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Castaño, también, que no sabía si estaba en contra de las Edades del Hombre y pedir dinero a la Diputación y a la “Junta” es un error y que, si el Sr. Castaño lo veía así, él no estaba de acuerdo, y que “esto” sí que es generador de actividad económica y de empleo.

El Sr. Alcalde siguió diciendo al Sr. Castaño que su generosidad es “infinita” pero que “para ser generosos, y para dar, primero hay que tener, es decir, no podemos dar lo que no tenemos”.

Añadió que veía el “populismo” de que somos capaces de “hacer de todo” pero que él se preguntaba de dónde vamos a sacar dinero y que “a todos se nos ocurre” cubrir las necesidades que tiene la gente pero que no tenían que venir de Izquierda Unida a “darnos ese tipo de lecciones, ya las sabemos desde hace tiempo y creo que, en esa línea estamos”.

Respecto al “Centro de Alimentos”, que tiene el Ayuntamiento dijo que se dota con 22.000 € y muchas veces “no se llega a utilizar” porque, efectivamente, otros Centros de Alimentos “nos nutren, nos provisionan en alguna ocasión” y añadió que, cuando el Sr. Castaño se presentó a las elecciones, y está escrito, dijo que “porqué el Ayuntamiento tiene que tener un Centro de Alimentos” cuando ya hay un “Centro Social” en la “Plaza de la Huerta Herrera” que ya cubría esas necesidades y, añadió el Sr. Alcalde, que no sabía qué necesidades ha cubierto pero que, seguramente, muy pocas y que el Centro de Alimentos del Ayuntamiento de Cuéllar cubre todas las necesidades, todas las solicitudes que hay, con arreglo a los “parámetros de ingresos” que hemos fijado y, cada dos meses, en función del número de personas de cada una de las familias, le dota de los alimentos no perecederos.

Respecto a la referencia del Sr. Castaño a la existencia de plazas sin cubrir, dijo que hay “muchísimas más cubiertas” y que se han ido creando “plazas”, como en la biblioteca, que hay dos personas y antes no era municipal; tenemos, dijo, la sala cultural Alfonsa de la Torre (...)y añadió que se está contratando personal, de forma continuada, en función de las necesidades que tiene el Ayuntamiento, para lo que se hace una oferta al ECyL, “el ECyL manda y a través de una Mesa de Contratación se selecciona”. También dijo que se crearon un puesto en la Oficina de Turismo y otro en Secretaría que no estaban en plantilla. También dijo que habría sido muy sencillo hacer una adaptación a las necesidades del momento y “quitar ese organigrama en cuanto a la plantilla y anularlas”, pero que creían que es interesante que haya un “colchón ahí para cualquier contratación”.

Por último, manifestó que se han solicitado “tres plazas de Policía, en Comisión de Servicio” y, parece ser, que una ya se ha confirmado y se incorporará a primeros de enero, y dijo que estaba convencido que “hay más personal contratado en el Ayuntamiento que los que vienen en ese organigrama”.

D. J. Alberto Castaño dijo, al Sr. Alcalde, que ya le había leído la definición de gasto social y “congelar los impuestos”, está muy bien, es una ayuda a la gente que esté más necesitada, pero, eso, no es un gasto social.

Añadió que él no está en contra de las Edades del Hombre, al revés, y dijo que ojalá sirva para crear empleo y para crear riqueza en este municipio, pero dijo que “creemos que hay otras necesidades más urgentes, ahora mismo, en este municipio”.

También dijo que no es cierto que él se opusiera al “Banco de Alimentos” y que jamás se había opuesto y que el Sr. Alcalde hacía muy bien en no usar esa denominación porque es una “marca registrada” y ya han avisado que “todo el mundo que la use” y no pertenezca a la Federación de Bancos de Alimentos de España, “se llevará una querrela por parte de ellos” y que no iba a entrar en los motivos ni le importaban pero que, preguntaba si, “en este banco o en esta despensa solidaria, o como lo quiera vd. llamar, municipal se está pagando por esos alimentos, cosa que no ocurre en ningún sitio, que se abastece y se nutre de donaciones”.

Por último, respecto a la contratación de personal, el Sr. Castaño, dijo que no es lógico que en el “organigrama” del Ayuntamiento, se siga “continuamente y eternamente presupuestando 23 plazas de funcionarios que nunca se cubren y luego se creen plazas nuevas” y pidió al Sr. Alcalde que modifique ese “organigrama” si, realmente, quiere demostrar que no quiere utilizar ese dinero para luego “desviarlo a otras partidas que a vd. le interese”.

El Sr. Alcalde dijo que, respecto al “Centro de Alimentos” creía que “la partida está en los Presupuestos” y que es “tan sencillo como pasar por Intervención y ver que, efectivamente, se hace uso de esa partida” añadiendo que creía que este año, de los 22.000 €, solo hemos necesitado entorno a 10.000.

El Sr. Alcalde insistió en que el Sr. Castaño había hecho una declaraciones en prensa y dijo que para qué el Ayuntamiento tenía que tener ese Centro de Alimentos cuando ya había un centro solidario que “no sé exactamente lo que ha cubierto”, ni si “está todavía en vigor o ha desaparecido” y que era muy necesario “porque siguen viniendo aquí”.

Seguidamente intervino D. Carlos Fraile, manifestado lo siguiente:

Gracias señor Alcalde, el Presupuesto que hoy nos presentan, es un documento que está bien elaborado y trabajado por parte de la intervención municipal, en cuanto a que refleja el control contable de las diferentes partidas presupuestarias, ajustando los incrementos y descensos en las mismas en función de su comportamiento durante el ejercicio. Por otro lado el trabajo político en su elaboración no es visible pese a que se trata del documento más importante que se trae a este pleno. Documento que refleja las intenciones y el planteamiento económico para todo el ejercicio, desde la obtención de los recursos hasta como estos se gastan. Vemos una ausencia de participación en la elaboración de los mismos tanto de los grupos políticos como de la ciudadanía. Es un

Presupuesto que ustedes no quieren que votemos a favor de ellos en el día de hoy, le presentan en Comisión explicando las líneas generales del mismo para a continuación someterlo a votación, por tanto no tienen la mínima intención de abrir su contenido a los grupos políticos ni a la ciudadanía ya que tampoco se les da acceso a la participación, miren en su alrededor otros municipios como el nuestro si hacen sus Presupuestos participativos.

En cualquier caso todas estas cuestiones podrían dejarse a un lado si el Presupuesto fuera ambicioso y contuviese inversiones reales para la mejora de nuestro municipio, inversiones que para los vecinos fueran palpables y visibles identificándose con ellas a través del pago de sus impuestos.

El Presupuesto de este año, aun siendo un 2,19 mayor que el del año 2016, es un 7,44% menor inversor. Lo que se traduce en dejar de consignar presupuestariamente inversiones por importe de 17.325 €. Por otra parte vemos que el gasto corriente en bienes y servicios se dispara un 3,52% lo que se traduce en 110.545 € más. Señor Alcalde vemos que la frase suya esa de controlar cada euro que se gasta, son palabras vacías, no tiene otra explicación esta desviación en el gasto corriente. Así mismo lo que nos cuestan los sueldos del alcalde y los concejales liberados asciende a 142.483 € y el puesto de asesoramiento de confianza a la concejalía de cultura 20.443.

Las inversiones que nos presentan no dan respuesta a las grandes necesidades que tiene nuestro municipio, gastarse 77.500 €, un 36% del capítulo de inversiones para la modificación de las normas urbanísticas, cuando estas han sido modificadas en el año 2011, es una temeridad. Desde este grupo municipal le solicitamos que saquen esta modificación a licitación abierta para que el coste sea el menor posible. Y en cualquier caso, ustedes, como con tantas cuestiones llevan prometiendo el Plan General Ordenación Urbana desde 2007, al final la suma de parches en las normas urbanísticas nos va salir muy caro a todos los vecinos.

Siguiendo con el capítulo de las inversiones, otra de las más significativas son 20.000 € para aparcamientos en espacios que no son de nuestra propiedad, para el acondicionamiento de estos de cara a las Edades del Hombre, de las que más tarde hablaré. El resto del capítulo de inversiones son cuestiones, que aún siendo todas necesarias, cuando los recursos son limitados, es preciso priorizar. Hay que crear suelo industrial con urgencia, el desarrollo del Santillo donde ustedes pretenden que se construya el centro de salud sigue sin contemplarse el planeamiento de esa zona; hay que seguir trabajando en la conservación del patrimonio; la mejora de las instalaciones deportivas con inversiones significativas; la demolición del antiguo matadero; por otro lado, Cuéllar, sigue sin poder beneficiarse de los ciclos de teatro a nivel regional y provincial por no disponer de un espacio adecuado; la iglesia de San Francisco hay que plantear un proyecto para definir su uso, mejorar su conservación y aspecto además de la seguridad de todos los usuarios. Un sinnúmero de cuestiones que podría seguir diciendo y que son los grandes retos que tiene este municipio, los años pasan y estos siguen estando ahí.

Sobre las Edades del Hombre: este grupo municipal se ha mostrado sin dudas a favor de esta muestra, pero por transparencia es necesario que los vecinos sepan cuánto nos va a costar y qué contraprestaciones, tanto directas como indirectas, vamos a percibir. Vemos en el presupuesto que hay 100.000 € que van para la Fundación, luego tenemos los 20.000 € para el acondicionamiento de los aparcamientos, también figuran en el

programa de turismo, 6.000 € más que otros años en gastos diversos, 2.400 € más también en gastos de atención turística, 2.400 € más en suministros varios y 10.500 € más en gastos de publicidad, imprenta, esta partida en concreto son 18.763 € un montante bastante importante. Todas estas cuestiones y que rondan los 150.000 € son gastos que tendrán su desarrollo en este ejercicio y no perdurarán en el tiempo, como por el contrario los 20.000 € en el acondicionamiento del entorno de San Martín y la subvención de 45.000 de Diputación, a la que se ha referido anteriormente, y de la que creo que nos faltan 5.000 €. En resumen digan en líneas generales cuánto nos van a costar las Edades del Hombre y qué va venir de forma directa para ellas, porque hay que aclarar que los 100.000 € de Diputación y los 900.000 € de la Junta no vienen a Cuéllar de forma directa para inversiones, sino que estas cuantías van directas a la Fundación.

La partida de cultura: vemos que también experimenta un incremento bastante sustancial, un total de 44.750 € más dentro del capítulo 2, el de gasto corriente que en total en cultura son 123.600 €. Aplicaciones que se aumentan de forma significativa y desconocemos el por qué se consignan 12.100 € a mayores que en otros ejercicios para gastos varios y 24.700 € más para promoción y difusión cultural. Está bien invertir en cultura pero vemos que se están disparando los gastos que luego repercuten en que no tengamos dinero para inversiones. Por otro lado, en el desglose de las subvenciones nominativas, nos gustaría que nos justificasen porqué Cuéllar otorga subvenciones a asociaciones que no son estrictamente de su término municipal, me refiero a los 150 € para una asociación de Chatún para la preparación de Navidad y 200 € para la romería de San Benito de Gallegos. Entiendo que estas asociaciones deberían percibir el dinero de su Entidad Local Menor a la que Cuéllar transfiere los tributos que le corresponden, por este, a priori, agravio comparativo, las distintas asociaciones de Cuéllar que afortunadamente son muchas, bien podrían pedir dinero a las Entidades Locales Menores dependientes del Ayuntamiento de Cuéllar. Por otro lado nos felicitamos de la partida de 6.200 € para mejora de la Escuela de Música, les instamos a seguir apostando por ella y atender las peticiones y sugerencias de los componentes de la banda municipal.

Otras cuestiones que nos han llamado la atención es para qué queremos asesoría eléctrica que nos cuesta 2.000 € si el servicio está privatizado, o que el coste de los residuos del Punto Limpio sea de 10.500 €, quizá esto explique porqué se acumulan los residuos allí en muchas ocasiones. Así mismo hemos visto la consignación con 1€ en muchas aplicaciones para la obtención de posibles subvenciones, como por ejemplo, para contratación de discapacitados, para la organización de ferias, información juvenil, desarrollo local, cursos PCPI, escuela de música etc. Está bien abrir la partida presupuestaria con 1€ pero hay que hacer un trabajo político continuo de ir por las distintas Consejerías solicitando las subvenciones. Para que te dan (*sic*) hay que pedir y tener relaciones institucionales, perseverar y no conformarse con el primer no, les felicitaremos si las consiguen.

Niñas Huérfanas: vemos en el avance de liquidación del Presupuesto que no se ha ejecutado nada de la modificación presupuestaria por importe de 126.303 € para las obras de reparación en las viviendas. Tampoco en otra de las inversiones planificadas el

año pasado para el forjado de la nave de los servicios municipales, aún quedan 27.765 € por ejecutar y otra para el cambio de ventanas 8.020 € sin nada ejecutado. Siguen teniendo 23 vacantes dentro de la plantilla municipal, que computan 600.000 € dentro del Presupuesto, sumado esto a lo anterior de inversiones consignadas, pero no ejecutadas, ya sabemos de dónde sale buena parte del remanente de tesorería y superávit.

Dicen ustedes que el Presupuesto es social, si ustedes se lo quieren creer lo respetamos, pero a nosotros nos parece todo menos social. Y les voy a decir porqué con cuatro sencillos ejemplos en educación, Banco de Alimentos, política fiscal y urbanismo, aunque podrían ser muchos más. Social sería si las partidas de premios y becas al estudio o de subvenciones para la adquisición de libros estuvieran dotadas con algo más que 100 € y 350 € respectivamente y, en cualquier caso: ¿saben cuánto han ejecutado en el presente ejercicio de estas partidas?, cero euros; pero sí alardeamos de lo social que es el Presupuesto. ¿Cuánto nos hemos gastado en el Banco o Centro de Alimentos? 8.800 € de 22.000 consignados. En cualquier caso y volviendo a hablar de lo que figura en los estatutos de la Federación de Bancos de Alimentos, es la gratuidad en la adquisición de los mismos, aquí les pagamos. Sr Alcalde, desde este Grupo Municipal le volvemos a decir que dónde se ha visto que un centro de alimentos pague por estos alimentos. Sigo con cuestiones que harían el Presupuesto de verdad social: comenzar a trabajar con la Secretaria y la Intervención municipal para ver como en aplicación de la Ley General Tributaria se practicasen bonificaciones en el IBI en función de la capacidad económica de cada contribuyente. Y el último de los ejemplos: el Presupuesto sería social si se dotasen líneas de ayuda para la rehabilitación de fachadas y cubiertas o “subsidiación” de intereses y bonificación en el ICIO.

Concluyo: señor Alcalde, vigile el gasto corriente, se dispara fundamentalmente en el área de cultura y en partidas de publicidad, menos gasto superfluo y más inversiones reales. Luchen por traer subvenciones de las distintas instituciones, creen suelo industrial para generar empleo y actividad económica, y planifiquen inversiones para ejecutar con el remanente de tesorería que de verdad den respuesta a las necesidades que tienen los vecinos de Cuéllar. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dijo, al Sr. Fraile que, no les había “descubierto nada”.

Respecto al Centro de Alimentos, dijo que había hablado de una cantidad sobre 9.000 € y que no sabía si quedarían por entrar facturas de la última entrega que se ha hecho este mes, citó la cantidad de 8.800 €, y preguntó quién nos va a dar los alimentos; una cosa, añadió, es un banco de alimentos que entra dentro de una “asociación” que le nutren “de los sobrantes, de los excesos” pero esto es “particular del Ayuntamiento para cubrir las necesidades de sus vecinos” y ¿quién lo va a pagar sino?, el Ayuntamiento, contestó.

Añadió que sí que es cierto que el Banco de Alimentos cuando ha tenido excesos o sobrantes nos han facilitado.

Respecto a las subvenciones, el Sr. Alcalde, dijo que veía que el Sr. Fraile no estaba muy de acuerdo con que las Edades del Hombre vengan a Cuéllar y que parece que priorizaría otras cosas antes de las Edades del Hombre.

Añadió que le hacía gracia (*que se dijese*) que “nosotros no solicitamos subvenciones, estamos en todas” y que hay subvenciones que “las publica la Consejería que corresponde” y que son estrictamente esas y no hay más pero que sí que es cierto que “cuando vemos un hueco, ahí vamos a intentar meter la cabeza”.

Hace cuatro días, dijo el Sr. Alcalde, nos dieron 30.000 € para la Iglesia de San Martín, “de las poquitas que está dando la Administración”.

Respecto a que el Sr. Fraile había dicho que nos faltaba dinero para “Juderías”, que le parecía que la Diputación pone 45-48 (*mil*) y el ayuntamiento la diferencia y que está cofinanciado al 75-25%.

Respecto a que el Sr. Fraile había dicho que las inversiones se habían reducido un 7%, el Sr. Alcalde, dijo que él era el primero en decir que son muy escasas pero que la Regla del Gasto nos condiciona. Dijo también que ya le estaba planteando dos inversiones para cuando empiece el año: La judería y la necrópolis de San Martín, otros 115.000 €.

En cuanto a que no han controlado el gasto corriente, el Sr. Alcalde, preguntó por los resultados que se están dando y si se controlaban antes cuando había un remanente de tesorería “negativo en un millón y medio” y dijo que ahora el “remanente de tesorería es acreedor en dos millones doscientos mil euros” y se paga a diez de plazo medio y antes se pagaba a 300 días, por lo que le resultaba complicado de entender que no se estuviera controlando el gasto corriente.

Respecto a la modificación de las Normas dijo que es algo muy necesario, que se aprobó una modificación de las Normas en mayo del 2011 pero “se empezó con ello cuatro o cinco años atrás” y que hay cosas que van surgiendo y que hay que modificar para solucionar muchos problemas a vecinos de Cuéllar y de las Entidades Locales Menores, añadiendo que les había invitado a hablar “con el arquitecto redactor y les explicasen todos los contenidos más pormenorizados”.

El Sr. Alcalde, respecto a que de las inversiones que se vayan a hacer en Cuéllar no vaya a ser beneficiario el Ayuntamiento, dijo que si se va a hacer la calle “Juderías” esa se queda ahí, para todos los que transitemos por ahí.

En cuanto al aparcamiento dijo que tenemos que facilitar aparcamiento a quien venga a nuestro municipio y que “es una de las cosas más importantes: hacer cómodo (*sic*) la estancia de las personas, de los turistas, que acudan a visitar las Edades del Hombre”. Respecto a qué va a sacar

Cuéllar, que retorno va a tener de ello, el Sr. Alcalde dijo que creía que importante, basándonos únicamente en las cifras de otros municipios de características similares a Cuéllar: Arévalo, Toro.

Si se está hablando, dijo, de “doscientos, doscientos y pico mil visitantes, pues, efectivamente, hay una parte importante”.

En cuanto a lo que aporta el Ayuntamiento para las Edades del Hombre, el Sr. Alcalde dijo que “ese convenio de 100.000 €” y preguntó al Sr. Fraile si le parecía excesivo en una inversión de más de dos millones de euros que va a tener que hacer la Fundación y la Junta de Castilla y León, y que no le habían dicho la cantidad, ni se la van a decir nunca, pero que está entorno a esas cifras: “un millón ochocientos, dos millones”.

El Sr. Alcalde destacó el hecho de que vengan a Cuéllar 200.000 visitantes y la generación de actividad económica, de empleo que, dijo, por lógica debe resultar de ahí y que se habían puesto 20.000 €, una cantidad que dijo el Sr. Alcalde que había puesto pero que desconocía si eso va a ser suficiente para hacer las actuaciones que pretendemos, porque se quiere hacer un estudio topográfico, meter alumbrado eléctrico y es fácil que haya algún organismo que nos facilite los medios para hacer las actuaciones en cuanto al movimiento de tierra; dijo que no sabía exactamente cuanto podremos gastar pero que había consignado “previsiblemente esos 20.000 €”.

El Sr. Alcalde manifestó también que el Sr. Fraile había dicho que en “San Andrés” estamos tirando el dinero y no va a servir, el Sr. Alcalde destacó la “imagen” de San Andrés para un pueblo turístico como Cuéllar.

D. Carlos Fraile manifestó que él no había dicho eso.

El Sr. Alcalde insistió en que el Sr. Fraile había dicho que “estamos haciendo una actuación en San Andrés, que tampoco nos va a servir de nada y el Sr. Fraile insistió en que no había dicho eso, sino todo lo contrario.

También hizo referencia el Sr. Alcalde a que la Junta de Castilla y León había hecho una inversión en “San Martín” de 50.000 €, en la fachada, exterior e interior.

Respecto a las subvenciones de 120 y 150 €, en Chatún, para “San Benito de Gallegos”, el Sr. Alcalde preguntó si Chatún no es de Cuéllar.

Respecto a que el Sr. Fraile había dicho que los Presupuestos debían haber sido consensuados, las inversiones, el Sr. Alcalde, dijo que 215.000 € es una cantidad insignificante y preguntó “qué vamos a consensuar”, si ya todo eso, dijo, que lo teníamos gastado y añadió que luego haremos inversiones cuando se liquide el Presupuesto, como se hizo el año pasado.

Respecto a que el Presupuesto no sea social, el Sr. Alcalde dijo que sí se pueden hacer muchas cosas, pero no veía otra (cosa) más social que no subir los impuestos.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Fraile que “no se puede venir a un Pleno con la lectura de cinco folios y pretender que me contesten” y que él no tenía capacidad para retener tanto.

También dijo (*al Sr. Fraile*) que había entendido que había dicho que en “San Andrés” era un dinero tirado y que no se iba a beneficiar el pueblo y que igual le había entendido en “la Judería”, que era algo de lo que no se iba a beneficiar Cuéllar, y añadió que, si pretendemos entrar en la Red de Juderías, creía que es una actuación obligada y que “sí hemos conseguido que Diputación nos financie ese 75 % pues creo que mejor que mejor”.

D. Carlos Fraile dijo que había quedado suficientemente claro que ni su Grupo “ni el de Izquierda Unida” comparten el modelo que tiene el equipo de gobierno de banco o centro de alimentos.

El Sr. Fraile añadió que quedara claro que su Grupo estaba a favor de las Edades del Hombre, que es positiva desde el punto de vista económico y cultural y que ojalá vengan más de 200.000 visitantes pero que “no está de más” que el equipo de gobierno diga a la gente que está en su derecho de saberlo, más o menos cuánto nos va a costar.

Respecto al gasto corriente, el Sr. Fraile, dijo que le parecía que el remanente de tesorería fue positivo en el año 2011 pero que, en cualquier caso, le felicitaba (*al Sr. Alcalde*) por cumplir la Ley. Añadió que, efectivamente, pagamos bien, pero porque tenemos el préstamo de pago a proveedores, pero que el gasto corriente se nos está disparando y que veían partidas, en Cultura por ejemplo, que se están incrementando de forma sustancial, partidas en “gastos de publicidad y luego las inversiones, pues, no nos dan para más; pero no nos dan para más, no por la Regla del Gasto, que también, sino porque los ingresos no nos dan para más” (...).

Respecto a “San Andrés”, el Sr. Fraile manifestó que había dicho “justo lo contrario”, y que las “inversiones que se van a quedar” son las que interesan “San Andrés, la Judería, la Calle Palacio” (...).

Respecto a la subvención, en Chatún, dijo que es una Entidad Local Menor de este Ayuntamiento a la que “transferimos religiosamente los tributos que recaudamos por ello” y que las asociaciones de Chatún pidan el dinero a su Entidad Local Menor.

El Sr. Fraile dijo que ellos iban a votar en contra del Presupuesto no porque “las inversiones son menos o dejan de ser más” sino porque no dan respuesta a las necesidades de los vecinos. Añadió que un 36% del capítulo de inversiones va destinado a una cuestión que “no va a ser tangible por los propios vecinos” como sí que pueda ser el entorno de la Iglesia de San Andrés o de la Judería. Hizo referencia a que hay muchas subvenciones nominativas, de la Diputación Provincial, a municipios por importe de 50.000 € y “nosotros

tenemos 45.000” por lo que le parecía que faltaban 5.000 €.

También dijo que si al Sr. Alcalde, le molestaba que trajera los “cuatro folios” creía que el Presupuesto es el documento más importante que “elabora un Ayuntamiento o el Gobierno del Estado” y por lo tanto es un tema para hacer un análisis detallado de él y “por responsabilidad y por deber con nuestros vecinos” había hecho y que sentía que le hubiera molestado al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dijo que no le molestaba.

Respecto a que la Diputación Provincial hubiera dado 5.000 € menos a Cuéllar que a otros municipios, el Sr. Alcalde dijo que creía que se habían dado subvenciones normativas a cinco municipios de los 240-250 municipios de Segovia, y que a Cuéllar le ha tocado.

Respecto a las inversiones, el Sr. Alcalde, dijo que, de momento, están ahí claras y que nos podrán surgir más. Añadió que tendremos que hacer la aportación del Convenio de las Edades del Hombre, tendremos que invertir en publicidad, en adaptar “ese aparcamiento”, tendremos que llevar a cabo la “señalética” que es muy importante y en cuánto va a ser el retorno, el Sr. Alcalde, dijo que lo desconocemos pero que “seguramente que va a merecer la pena esta inversión por parte del Ayuntamiento de Cuéllar”, y será mucha la gente de Cuéllar que, efectivamente, se beneficie de que vengan las Edades del Hombre.

Dijo también que si no “hubiesen venido” las Edades del Hombre a Cuéllar habrían ido a otro sitio y respecto a que el Sr. Fraile había dicho que tenemos que ir a pedir o a exigir subvenciones, el Sr. Alcalde, dijo que las “Edades del Hombre están en Cuéllar” y hay otras diez o doce poblaciones de Castilla y León que “están solicitándolo y tienen los mismos méritos que nosotros, no son ni más ni menos, son iguales o similares”.

En cuanto al arreglo “de cubiertas y de fachadas”, el Sr. Alcalde dijo que “este equipo de gobierno es el único que llevó a cabo un ARI con más de 80 actuaciones, Vds. si que le tuvieron en su día y no hicieron ni una” y que en relación con “el convenio” que se firmó para retejar y arreglo de fachadas “todavía me siguen yendo a mi despacho a ver cuándo les pagamos”, que no ha cobrado la gente y que no sabía lo que se hizo en aquel momento pero si que “a la gente sí que se les prometió pero nunca llegó” (...).

El Sr. Alcalde dijo que daba por bien invertido lo que tenga que poner este Ayuntamiento para que las Edades del Hombre sean un éxito en Cuéllar y que creía que la parte más importante para que esto sea un éxito es la promoción que se dé antes de que se inicien, y hay que poner mucho dinero para que la gente pueda acudir, ya no solamente a nivel regional, sino a nivel nacional y ya, dijo, “si me apura a nivel internacional”.

El Sr. Alcalde manifestó que no decía que el Sr. Fraile no estuviera a favor de las Edades del Hombre pero que sí le preocupaba en exceso lo que podamos gastar y que creía que este sí que tiene un retorno claro de lo que nos vamos a gastar.

Respecto a las partidas de “cultura” dijo que, cada día se hacen más actividades culturales, y que ha habido que incrementarles, en función del comportamiento del Presupuesto del 2016 y más pensando en que, efectivamente, somos sede de Las Edades del Hombre; “es algo muy necesario e imprescindible”, dijo el Sr. Alcalde y añadió que lo mismo en turismo y en publicidad y que son “partidas que tenemos que dejar previstas”, que no sabemos si tendremos suficiente, necesitaremos más o con eso nos sobrara, pero que son previsiones y “estamos ahí trabajando en ello”.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión resultó lo siguiente:

- Votos a favor: SIETE (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).
- Votos en contra: SEIS (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a Mercedes Espeso Pérez y D. José Ignacio de la Fuente Montero y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual).

En consecuencia, el Pleno, aprobó la propuesta recogida en el dictamen referido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y catorce minutos, de lo que yo, como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL